



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

PROTECCIÓN CIVIL

INTRODUCCIÓN

Ponente: Mtro. Sergio Aburto Libreros
Director Jurídico
Octubre 2017

Sistema por el que cada país proporciona la protección y asistencia para todos ante cualquier tipo de desastre o accidente, así como la salvaguarda de los bienes y del medio ambiente.



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

MARCO JURÍDICO DE LA PROTECCIÓN CIVIL



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

El Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC) debe contar con un marco jurídico que, permita a sus integrantes tener bases legales de actuación y facultades para coordinar esfuerzos y recursos en beneficio de la población.

La **Ley General de Protección Civil**, sienta las bases de coordinación en el Sistema y fortalece la Gestión Integral del Riesgo.



Conformado por todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los sistemas de PC de las entidades federativas, municipios y delegaciones, así como grupos voluntarios, cuerpos de bomberos, sector privado y social, medios de comunicación, entre otros.



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

LEY 856 DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ

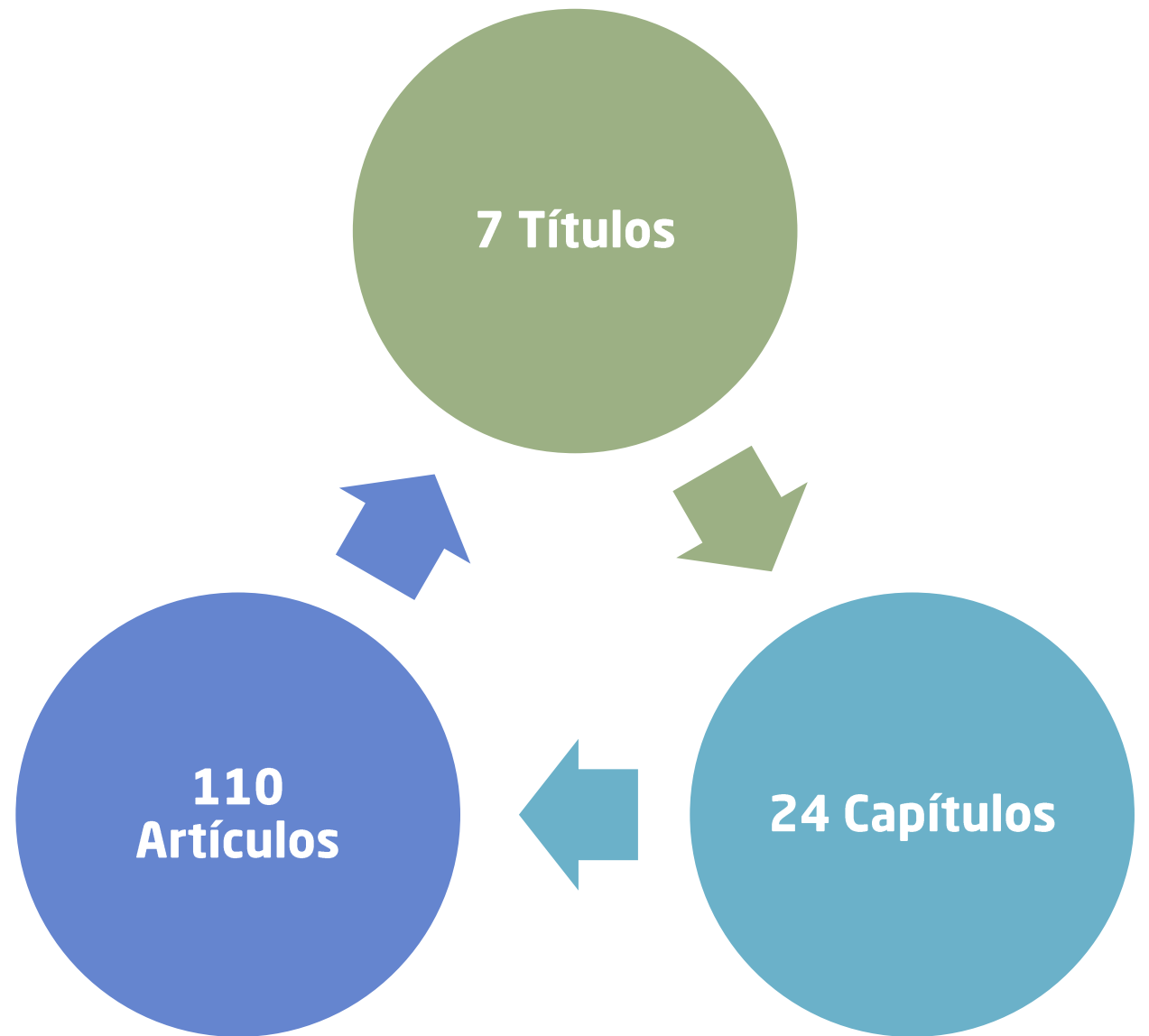


PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

Integración de la Ley de Protección Civil y la Reducción de Riesgo de Desastres:



La definición de la protección civil cambia y mueve el eje de atención:



Mientras que en la Ley 226 la protección civil está centrada en la emergencia y el desastre.



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

HURACÁN KATIA

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

**Mantén la calma, consulta
los Avisos Especiales a través de:**



- Aplicación Móvil SPC Veracruz
- Twitter: @PCESTATALVer y @spcver
- Facebook: Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz,



**Gobierno del Estado de Veracruz
Miguel A. Yunes Linares**

Y por los diferentes medios de comunicación.

**Teléfonos para reportar incidentes o afectaciones:
911, 01 800 716-3410, 01 800 716-3411 y 01800 260-1300**

En la nueva Ley, la 856, la protección civil se concibe ya como una política pública que centra su atención en el riesgo y la prevención.



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx



Prevé la coordinación entre órdenes de gobierno y la concertación con la sociedad; y se inserta en los procesos de planeación del desarrollo.



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

Fortalece con más y mejores facultades a la protección civil para cumplir su cometido esencial:

Salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

Se adaptan las prioridades del Marco de SENDAI al Sistema, dotándolo de fortalezas institucionales

- Promover que la reducción del riesgo de desastres constituya un objetivo prioritario en políticas públicas, programas de gobierno y planeación de un desarrollo sostenible;
- Identificar, evaluar y vigilar riesgos de desastre y potenciar la alerta temprana;
- Utilizar el conocimiento, la innovación y los contenidos de la educación para establecer una cultura de prevención y de resiliencia en la población;
- Reducir los factores del riesgo;
- Fortalecer la preparación en casos de emergencia, a fin de asegurar una respuesta institucional coordinada y eficaz.



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

Y una variante adicional es:

Garantizar el respeto a los derechos humanos, la perspectiva de género y la atención especial a grupos vulnerables.



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

Introducción del concepto de gestión integral del riesgo, como política transversal, lo cual genera El Programa del Sistema Estatal de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres.



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx



Como parte de las nuevas estructuras se crea el Comité Estatal de Emergencias, que formaliza la labor Operativa del Consejo Estatal y los nuevos instrumentos de preparación que han funcionado con gran eficacia; asigna facultades y tareas de coordinación, planeación y toma de decisiones.



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

Y algo decisivo: se encomiendan más responsabilidades, pero también se dota de mayores fortalezas institucionales al ámbito municipal para la prevención y la reducción de riesgos y para cumplir su papel de primer respondiente en casos de emergencia.



Art. 43.- La primera instancia de respuesta ante un agente perturbador corresponde a las autoridades municipales, así como a las Unidades internas de cada instalación pública o privada que conozcan de la situación de emergencia en su respectiva demarcación territorial.



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

Y se incluye una disposición de la mayor trascendencia: la Ley establece tener experiencia, formación y acreditación para ser titular de una Unidad Municipal.



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx



Se fortalecen las facultades de la Secretaría en materia de supervisión y verificación.



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

En plena concordancia con la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda, crea instancias colegiadas para definir zonas de riesgo que delimitarán geográficamente aquellas áreas que por sus características pudieran representar un peligro para la vida humana .



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

La Ley pone un énfasis especial en el fortalecimiento de la cultura y la profesionalización en materia de protección civil.



Fortalece la aplicación de la Ley, y por lo tanto, prevé medidas de apremio y sanciones.



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

Alerta Temprana:

Derivado de la necesidad de reducir el riesgo de desastres de origen hidrometeorológico en el Estado de Veracruz, la ley reconoce como instrumento imprescindible a los sistemas de alerta temprana.

70 a 120 Horas

Ofrece información anticipada del posible o inminente impacto de un sistema o fenómeno meteorológico severo.

ÚNICA ENTIDAD EN MÉXICO
CON ESTA ALERTA TEMPRANA

Se activa ante la proximidad de:

- DEPRESIONES
- DISTURBIOS
- ONDAS TROPICALES
- FRENTES FRÍOS

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

ALERTA GRIS

Veracruz es **líder nacional** en materia de Protección Civil al implementar la **Alerta Gris** y al ser la única entidad con **Atlas de Riesgos** en todos sus municipios, instrumentos de prevención y planeación estratégica.

SEMÁFORO DE ALERTAS

- ALERTA GRIS PREVENTIVA
- ALERTA AZUL PELIGRO MÍNIMO
- ALERTA VERDE PELIGRO BAJO
- ALERTA AMARILLA PELIGRO MODERADO
- ALERTA NARANJA PELIGRO ALTO
- ALERTA ROJA PELIGRO MÁXIMO

70 a 120 hrs Tiempo de Alertamiento

EL SEMÁFORO NACIONAL DE ALERTAS SÓLO SE ACTIVA ANTE LA PRESENCIA DE TORMENTAS Y HURACANES

24 hrs.
EN CASO DE EMERGENCIAS LLAMAR A LAS LÍNEAS GRATUITAS
01-800 7163410y11

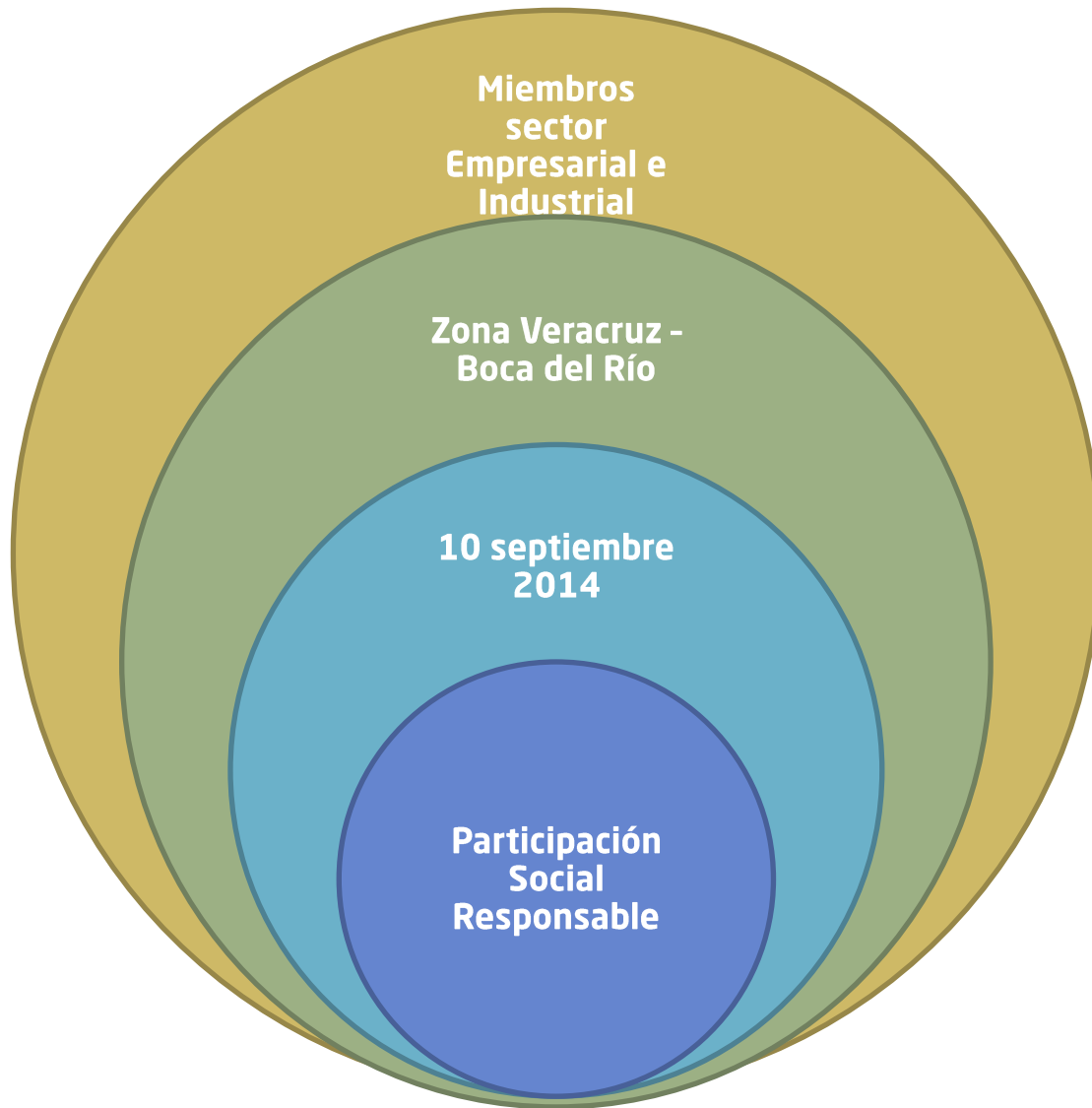


PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

CLAM:



- Recibir capacitación y asesoría de la SPC.
- Reuniones de trabajo.
- Compartir recursos humanos, técnicos y materiales que permitan brindar seguridad al sector industrial de la Zona.
- Elaboración de Programa Interno Común.





Asesoría para su elaboración

Registro Estatal



Programas Internos



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx



Terminales y estaciones de transporte de pasajeros y de carga, mercados y plazas comerciales, centrales de abasto, gaseras, estaciones de gas LP, gasolineras, almacenes y talleres.

Dependencias y entidades federales, estatales y municipales, propietarios, poseedores, representantes legales o administradores de fábricas...



SUJETOS OBLIGADOS

Industrias, comercios, oficinas, unidades habitacionales, clubes sociales, deportivos y deservicios, centros educativos, hospitales, teatros, cines, discotecas, sanatorios...

Programas Internos



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

Requisitos para elaboración de programas internos:

- Objetivos,
- Estrategia para su cumplimiento,
- Antecedentes históricos de los desastres y calamidades que se han presentado en la región.
- Subprogramas prospectivo, correctivo, reactivo y prospectivo/correctivo.
- Mecanismos necesarios para su control y evaluación.



Artículo 66



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

Delito Grave: 3 a 10 años y multa de 1000 a 5000 SMV.

- Construya, edifique o realice obras de infraestructura o promueva asentamientos humanos en zonas de riesgo;
- Autorice la construcción, edificación, realización de obras de infraestructura y los asentamientos humanos que se lleven a cabo en zonas de riesgo;
- Maneje, almacene, distribuya, utilice o deseche sustancias o materiales químicos peligrosos, corrosivos, reactivos, explosivos o infecciosos, sin la autorización de las instancias federales o estatales competentes y, en consecuencia, sin el dictamen técnico de riesgo;
- Expida permisos de construcción sin el dictamen técnico de riesgo por uso de suelo; y
- De manera dolosa expida Carta de Corresponsabilidad y omita, tergiversa o proporcione información falsa.



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

NUEVOS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

COMITÉ ESTATAL DE REDUCCIÓN DE RIESGOS

PUBLICADO EL 31 DE MAYO DE **2017**
GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 216.



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

NUEVOS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

**COMITÉ CIENTÍFICO ASESOR EN PROTECCIÓN CIVIL
PARA EL ESTADO DE VERACRUZ**

PUBLICADO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE **2017**
GACETA OFICIAL NÚM. 370.



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

NUEVOS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

LEY DE BOMBEROS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
CONGRESO DEL ESTADO
DIP. TÍTO DELFÍN CANO

PUBLICADO EL 5 DE SEPTIEMBRE DE **2017**
GACETA OFICIAL NÚM. 58.



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

NUEVOS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

**COMITÉ CIENTÍFICO ASESOR EN PROTECCIÓN CIVIL
PARA EL ESTADO DE VERACRUZ**

PUBLICADO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE **2017**
GACETA OFICIAL NÚM. 370.



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

REGLAMENTO DE LA LEY NÚMERO 856 DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL ESTADO DE VERACRUZ



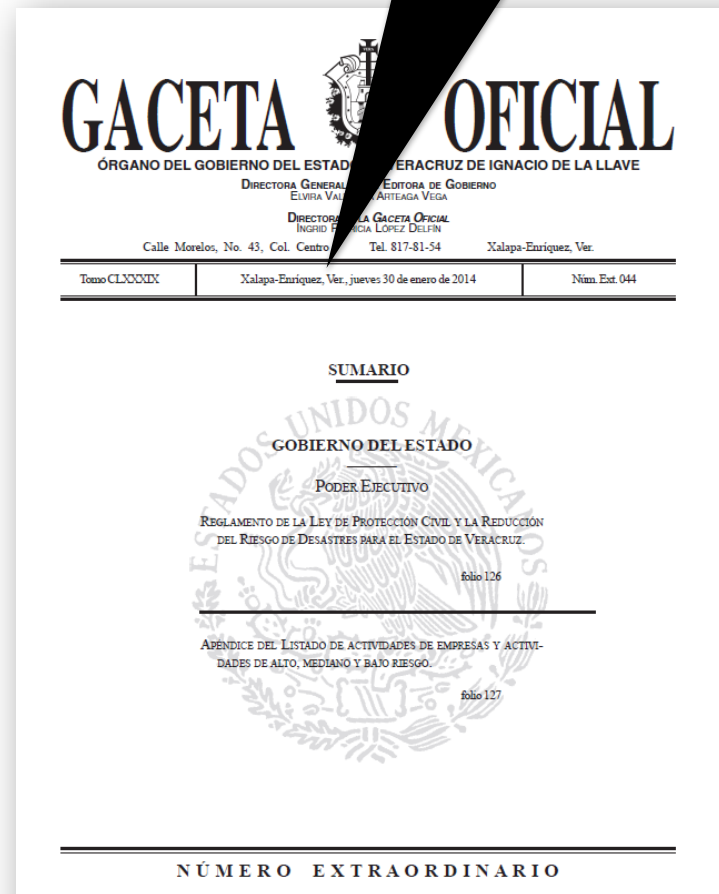
PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

30 de Enero de
2014

El reglamento de la Ley Número 856 se publica en cumplimiento a lo establecido por el Artículo SEGUNDO Transitorio de la Ley, que dispuso publicarlo en un plazo no mayor a 180 días contados a partir de la entrada en vigor de la Ley.



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

CONTENIDO DEL REGLAMENTO

20

CAPÍTULOS



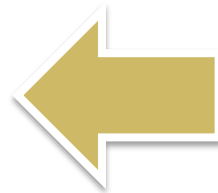
71

ARTÍCULOS



1

APÉNDICE



5

ARTÍCULOS
TRANSITORIOS



Contiene Apéndice de Listado de Empresas y Actividades de Alto, Mediano y Bajo Riesgo. Tomado del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013 (SCIAN 2013), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

EMBLEMA

Reglamenta el uso del emblema distintivo de protección civil, en los términos del artículo 15 Y 66 del Protocolo I Adicional a los Convenios de Ginebra 1977. Art. 4 al 7.



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO

•Crea mecanismos ágiles y sencillos para activar el Comité de Emergencias y movilizar al Sistema.



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

- **Describe las condiciones para la profesionalización de las Unidades Municipales, Art. 67.**
- **Se dispone la obligación de los servidores públicos de la Secretaría de profesionalizarse.**



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL



•Crea la figura del **Secretario Técnico del Sistema**, con base en el artículo 20 de la Ley. Tiene la función de integrar y dar seguimiento al avance del programa especial para la gestión y la reducción del riesgo.



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

MONITOREO Y SISTEMA ESTATAL DE ALERTA TEMPRANA



PC
ESTADO DE VERACRUZ

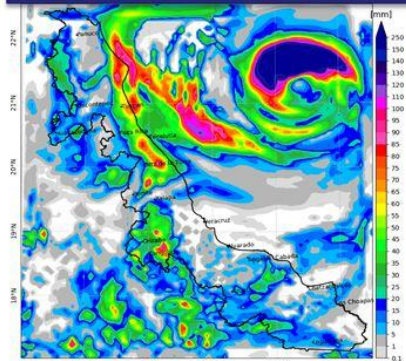
VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

PRONÓSTICO INMEDIATO (NOWCASTING)

CENTRO DE ESTUDIOS Y PRON. METEOROLÓGICOS
SUBCOORDINACIÓN DE PRON. EST. Y MET.
PRONÓSTICO INMEDIATO No. 07/09/2017 12:15 HRS
XALAPA, VER, 07 de septiembre de 2017

| | | |
|--------------------------------|--|--|
| ÁMBITO GEOGRÁFICO | Gran parte del estado, siendo de manera más significativa regiones del Norte y Centro (montañosa central). | |
| SIMULACIÓN DE RADAR | Ecos moderados a fuertes en tonos amarillos-rojos indicando zonas con las precipitaciones significativas, siendo algunas localmente muy fuertes. | |
| LLUVIA ACUMULADA WRF | Se estiman de 10-30 mm con puntuales mayores a 70 mm. | |
| MOVIMIENTO DE LA NUBOSIDAD | Dominando de Noroeste al Sureste | |
| PROBABLES REGIONES CON EFECTOS | <p><u>Próximas 9 horas</u> Pánuco-Tamiahua Naranjos-Tuxpan Nautla-Tecolutla Huayacocotla-Coyutla Poza Rica-Papantla Vega de Alatorre-Actopan Perote-Misantla</p> | <p><u>Próximas 9 horas</u> Xalapa-Naolinco Coatepec-Huatusco Orizaba-Zongolica La Perla-Tequila Omealca-Cotaxtla Los Tuxtlas-Cosamaloapan Tierra Blanca-Jesús Carranza</p> |
| PRECAUCIONES POR | <ul style="list-style-type: none"> – Lluvia fuerte con actividad eléctrica y viento arrachado. – Crecida de arroyos de respuesta rápida. – Encharcamientos/inundaciones urbanas. – Deslizamiento de laderas, deslaves y derrumbes. – Pavimento resbaladizo. – Reducción de la visibilidad. | |

Elaboraron: José Martín Cortés / José Llanos



- Regula la facultad de la Secretaría para crear los sistemas de monitoreo que considere necesarios.
- Y de armonizar los sistemas de alertamiento en el estado.



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

REPRESENTACIONES REGIONALES

COORDINACIONES REGIONALES DE PROTECCIÓN CIVIL



Define las atribuciones de las representaciones regionales de la Secretaría de PC, para la representación y gestión de los asuntos de interés institucional.

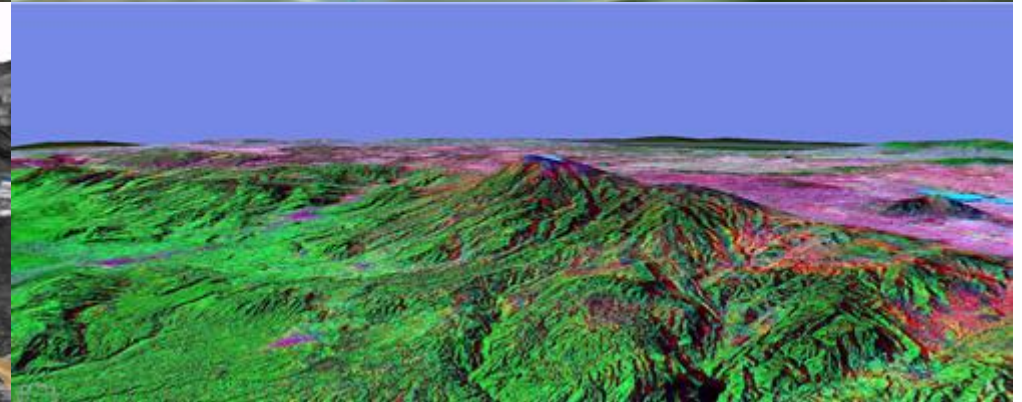
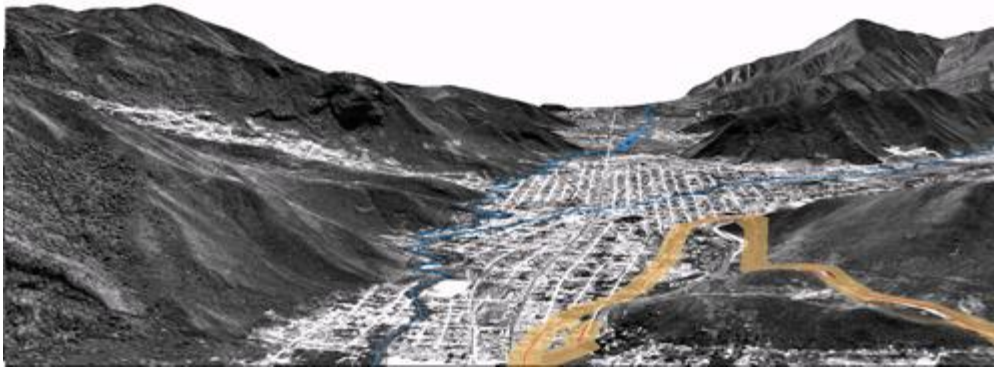
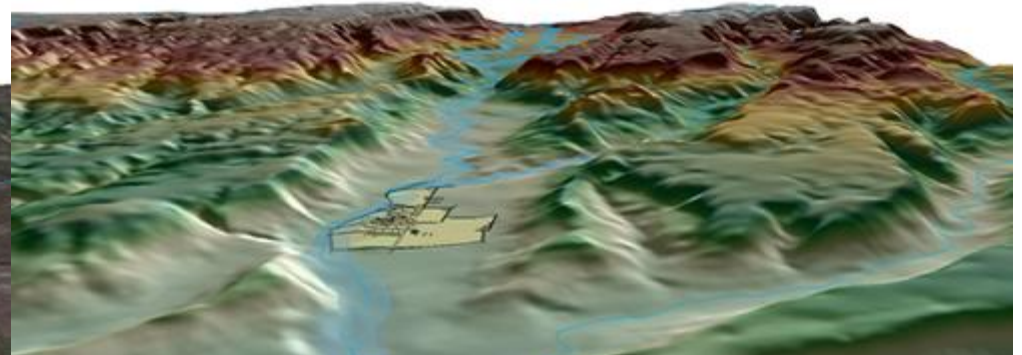
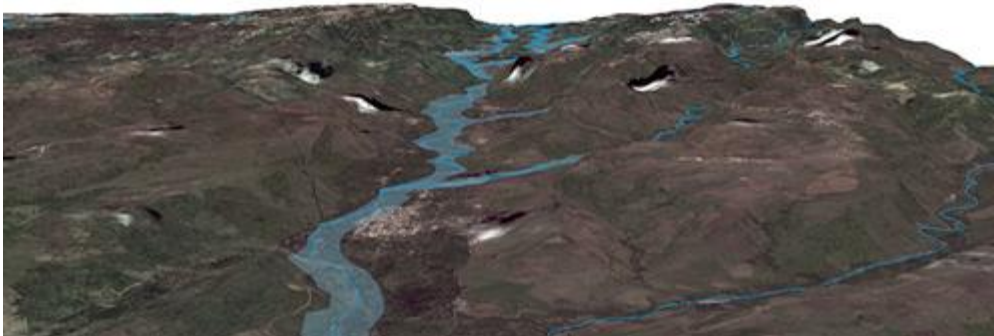


PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

ATLAS DE RIESGO



- **Responsabiliza a los integrantes del Sistema de generar información para los Atlas de Riesgos.**



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

ESTABLECE MEDIDAS ADICIONALES PARA EVENTOS SOCIO ORGANIZATIVOS



Reglamenta los eventos de concentración masiva dependiendo de su aforo.



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

TERCEROS ACREDITADOS

• **Establece las materias en las que la Secretaría otorgará a los particulares el registro para que puedan prestar sus servicios profesionales como Terceros Acreditados. Art. 50**

- Asesoría, capacitación
- Estudios de riesgo
- Elaboración de programas en materias de PC

• **Regula los requisitos para obtener el registro.**



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

- Determina los elementos que deben contener los análisis de riesgo en materia de:
 - ✓ Uso de suelo para nuevos asentamientos
 - ✓ Proyectos constructivos



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

• CLASIFICA A LAS EMPRESAS Y ACTIVIDADES DE ALTO, MEDIANO Y BAJO RIESGO. APENDICE.

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos—Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

APÉNDICE

El presente apéndice forma parte integral del Reglamento de la Ley Número 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado y establece el Listado de Empresas y Actividades de Alto, Mediano y Bajo Riesgo en materia de Protección Civil, para la vigilancia y aplicación de medidas de seguridad y sanciones, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento y en términos del artículo 88 de la Ley.

LISTADO DE ACTIVIDADES DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES DE ALTO, MEDIANO Y BAJO RIESGO

Consideraciones

- I. Las actividades industriales, comerciales o de servicios, consideradas como generadores de riesgo, que se encuentran señaladas dentro del presente listado, fueron tomadas del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013 (SCIAN 2013), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- II. El presente Apéndice no considera el primero y segundo listados de actividades altamente riesgosas, que corresponden a aquellas en que se manejan sustancias tóxicas e inflamables y explosivas, los cuales fueron emitidos por la Secretaría de Gobernación y la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, por encontrarse perfectamente definidas en los Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de marzo de 1990 y 4 de mayo de 1992, respectivamente.
- III. La Secretaría de Protección Civil y las Unidades Municipales de Protección Civil tendrán las atribuciones señaladas en el artículo 82 de la Ley, de acuerdo a la clasificación del presente listado.
- IV. En el caso de que en la misma instalación existan diferentes actividades generadoras de riesgo de acuerdo al presente listado, para las atribuciones de vigilancia y aplicación de la Ley, se considerará la de mayor riesgo.
- V. La dictaminación de riesgos a que se refiere el artículo 88 de la Ley no estará sujeta al presente listado.

| | Actividad | Riesgo | Observaciones |
|----|---|-------------|---------------|
| | Agricultura | | |
| 1 | Cultivo de soya | Bajo Riesgo | |
| 2 | Cultivo de cártamo | Bajo Riesgo | |
| 3 | Cultivo de girasol | Bajo Riesgo | |
| 4 | Cultivo anual de otras semillas oleaginosas | Bajo Riesgo | |
| 5 | Cultivo de frijol grano | Bajo Riesgo | |
| 6 | Cultivo de garbanzo grano | Bajo Riesgo | |
| 7 | Cultivo de otras leguminosas | Bajo Riesgo | |
| 8 | Cultivo de trigo | Bajo Riesgo | |
| 9 | Cultivo de maíz grano | Bajo Riesgo | |
| 10 | Cultivo de maíz forrajero | Bajo Riesgo | |
| 11 | Cultivo de arroz | Bajo Riesgo | |
| 12 | Cultivo de sorgo grano | Bajo Riesgo | |
| 13 | Cultivo de avena grano | Bajo Riesgo | |
| 14 | Cultivo de cebada grano | Bajo Riesgo | |
| 15 | Cultivo de sorgo forrajero | Bajo Riesgo | |
| 16 | Cultivo de avena forrajera | Bajo Riesgo | |
| 17 | Cultivo de otros cereales | Bajo Riesgo | |
| 18 | Cultivo de jitomate o tomate rojo | Bajo Riesgo | |
| 19 | Cultivo de chile | Bajo Riesgo | |
| 20 | Cultivo de cebolla | Bajo Riesgo | |
| 21 | Cultivo de melón | Bajo Riesgo | |
| 22 | Cultivo de tomate verde | Bajo Riesgo | |
| 23 | Cultivo de papa | Bajo Riesgo | |
| 24 | Cultivo de calabaza | Bajo Riesgo | |
| 25 | Cultivo de sandía | Bajo Riesgo | |
| 26 | Cultivo de otras hortalizas | Bajo Riesgo | |
| 27 | Cultivo de naranja | Bajo Riesgo | |
| 28 | Cultivo de limón | Bajo Riesgo | |
| 29 | Cultivo de otros cítricos | Bajo Riesgo | |
| 30 | Cultivo de café | Bajo Riesgo | |
| 31 | Cultivo de plátano | Bajo Riesgo | |
| 32 | Cultivo de mango | Bajo Riesgo | |
| 33 | Cultivo de aguacate | Bajo Riesgo | |
| 34 | Cultivo de uva | Bajo Riesgo | |
| 35 | Cultivo de manzana | Bajo Riesgo | |



• Enlaces y ligas de interés

• Ley 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz.

• <http://www.veracruz.gob.mx/proteccioncivil/files/2011/09/Ley-de-Protección-Civil-y-Reduccion-Riesgo-de-Desastres.pdf>

• Reglamento de la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz.

• <http://www.veracruz.gob.mx/proteccioncivil/files/2014/02/REglamento-de-la-Ley-de-Protecci%C3%B3n-Civil.pdf>



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

POR UNA CULTURA DE LA GESTIÓN DEL RIESGO PARA LOS VERACRUZANOS



PC
ESTADO DE VERACRUZ

VER Protección
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

veracruz.gob.mx

¡Muchas gracias

Datos de contacto

Lic. Sergio Aburto Libreros

Director Jurídico

Correo electrónico:

sergioaburtol@gmail.com